



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal
Demandante:	María de los Angeles Triana Lozada y Otro
Demandado:	Lafam S.AS
Radicado:	630013103002-2021-00049-00
Asunto:	Rechaza recurso de apelación

En atención al recurso de apelación promovido por el apoderado de la parte demandante en contra del auto de 26 marzo de 2021, por medio del cual se rechazó la demanda por falta de competencia, de conformidad con el artículo 139 del C.G.P, hay lugar a rechazar de plano el referido recurso, en razón a que esta decisión no es susceptible de recurso alguno.

Notifíquese

Ivonn Alexandra García Beltrán
Juez

GCM

ESTADO No. 054

Hoy, 16/04/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9197f0e8ea867f58a2fcc363d269708d15276080e5670f47f9402385dc
144987**

Documento generado en 15/04/2021 03:30:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**